

JUEVES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 230

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2023-10188 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 206, de 26 de octubre de 2023, de Bases reguladoras para la selección, mediante el sistema de oposición, turno libre, de dos plazas de Policía Local. Expediente 17/3928/2023.*

Resolución de corrección de errores de 21 de noviembre de 2023 al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 206, de 26 de octubre de 2023, de la Resolución de Alcaldía de 18 de octubre de 2023 que establece las bases reguladoras para la selección de dos plazas de policía local.

Advertido un error aritmético en la base octava y en el Anexo IV, en la Resolución de 18 de octubre de 2023, por la que fueron aprobadas las bases que regulan las pruebas selectivas para la cobertura, mediante el sistema de oposición, turno libre, de dos plazas de Policía Local (BOC nº 206, de 26 octubre de 2023) en lo relativo a las pruebas de aptitud física del cuarto ejercicio (carrera de 50 metros lisos) en contradicción con el baremo de puntuación para las calificaciones de dicha prueba (60 metros lisos), y de conformidad con lo establecido en el art. 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, es competente este Alcaldía para la rectificación de errores.

Por lo expuesto, DISPONGO:

PRIMERO.- Rectificar los errores advertidos en la Base Octava y Anexo IV de las bases reguladoras de la selección, mediante el sistema de oposición, turno libre, de dos plazas de policía, en los siguientes términos, y sin alteración del contenido del resto de la Resolución adoptada el 18 de octubre de 2023:

1.- Base Octava. Cuarto ejercicio. Pruebas de aptitud física, donde dice:

"El ejercicio consistirá en la realización de las siguientes pruebas físicas: (...)

— Carrera de 50 metros(..)",

debe decir:

"El ejercicio consistirá en la realización de las siguientes pruebas físicas: (...)

— Carrera de 60 metros(..)".

2.- Asimismo, en el Anexo IV. Pruebas de aptitud física, donde dice:

"Ejercicio C.- Carrera de velocidad de 50 metros lisos",

debe decir:

"Ejercicio C.- Carrera de velocidad de 60 metros lisos".

CVE-2023-10188

JUEVES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 230

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria en corrección del edicto publicado el 26 de octubre de 2023, quedando igualmente corregida la fecha de la resolución aprobatoria de las mismas.

Santa Cruz de Bezana, 22 de noviembre de 2023.

La alcaldesa,
María Carmen Pérez Tejedor.

2023/10188

CVE-2023-10188